
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	 german cooperation DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

## TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

<b>Título de la consultoría</b>	Consultoría para materiales de comunicación Derechos Humanos
<b>Unidad de dependencia</b>	Dirección de operaciones Unidad de Ejes Transversales y Derechos Humanos
<b>Alcance geográfico de la contratación</b>	Regional América Latina y Caribe
<b>Relaciones internas</b>	Unidad de Comunicaciones Estratégicas
<b>Relaciones externas</b>	N/A
<b>Reporta a</b>	Especialistas de Género y Jóvenes



- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

La esencia y los enfoques del Comercio Justo se fundamentan en la protección y el respeto de los derechos humanos. En la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as)

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), trabajamos para empoderar a agricultores(as), trabajadores(as) y a todos los actores de la cadena de suministro, promoviendo una conducta responsable frente a los derechos de las personas en todos los niveles. Este trabajo se desarrolla bajo un enfoque transversal de derechos humanos, que busca integrar una visión basada en el respeto, la protección y la garantía de los derechos en las organizaciones, así como en el cumplimiento de los principios de **Debida Diligencia en Derechos Humanos y ambientales (DDDHA)** aplicables a las empresas.



Desde el área de Ejes Transversales y Derechos Humanos, CLAC implementará durante los próximos tres años (2024–2027) una **Estrategia de Protección** orientada a fortalecer los procesos de prevención, sensibilización y remediación frente al trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y las formas más serias de discriminación, incluida la violencia basada en género, así como la protección de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Esta Estrategia se enmarca en el enfoque de debida diligencia en derechos humanos y medioambiente (HREDD), promoviendo de manera explícita el **trabajo decente** como pilar fundamental del Comercio Justo. En este sentido, se busca impulsar condiciones laborales dignas, seguras y saludables; el respeto por la libertad de asociación y la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso e infantil; la igualdad de oportunidades y trato; y el acceso a mecanismos efectivos de queja y remediación. La promoción del trabajo decente fortalece la sostenibilidad de las organizaciones, mejora la calidad de vida de productores(as) y trabajadores(as), y contribuye a cadenas de suministro más justas y responsables.

El propósito de estas acciones es contribuir a la construcción de espacios laborales seguros, inclusivos y respetuosos, donde se protejan los derechos fundamentales de todas las personas y se consolide una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, la prevención y la transparencia.

De manera complementaria, CLAC ha venido posicionando la **soberanía alimentaria** como un eje estratégico de su acción regional, entendida como el derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas alimentarios, priorizando la producción local, sostenible y culturalmente pertinente. Este enfoque reconoce el papel central de las organizaciones de pequeños(as) productores(as) en la garantía del acceso a alimentos sanos, en la protección de los territorios, en la conservación ambiental y en la resiliencia frente a crisis económicas y climáticas. La soberanía alimentaria se articula así con la defensa de los derechos colectivos, el trabajo decente y el fortalecimiento de economías locales sostenibles dentro del sistema de Comercio Justo.

Asimismo, a partir de 2026 y hasta 2029, CLAC implementará una nueva **Política de Género y su respectiva Estrategia de Género**, junto con una **Estrategia de Jóvenes**, como parte de una apuesta integral por la inclusión y la renovación generacional dentro del sistema de Comercio Justo. Ambas estrategias buscan garantizar la participación efectiva de mujeres y jóvenes productores(as) y trabajadores(as) en condiciones de igualdad de oportunidades, fortaleciendo su liderazgo, su acceso a espacios de decisión y su autonomía económica.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		




Adicionalmente, el **HREDD Support Fund** es una iniciativa orientada a fortalecer la capacidad de empresas socias del Comercio Justo y organizaciones de pequeños(as) productores(as) para implementar de manera conjunta prácticas de debida diligencia en derechos humanos y medioambiente (HREDD) a lo largo de sus cadenas de suministro. Su propósito es apoyar a los(as) pequeños(as) productores(as) en la adaptación a las nuevas regulaciones europeas en materia de sostenibilidad, trazabilidad y responsabilidad empresarial, entre ellas el Reglamento de la Unión Europea sobre prevención de la deforestación (EUDR), la Directiva Europea de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) y el Reglamento Orgánico de la UE (EUOR). El fondo es una iniciativa conjunta de Fairtrade Alemania. y Forum Fairer Handel e.V., cuenta con el financiamiento del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y con el apoyo técnico de la GIZ, y busca contribuir a cadenas de suministro más responsables, sostenibles y alineadas con los principios del Comercio Justo.

La presente consultoría se enmarca en la necesidad de diseñar, editar y actualizar materiales gráficos y comunicacionales accesibles y amigables que permitan:

1. Difundir la Política de género, la Estrategia de Género y la estrategia de jóvenes de CLAC entre las organizaciones de pequeños(as) productores(as), trabajadores(as), coordinadoras nacionales de comercio justo y el personal operativo. Se busca facilitar una mayor comprensión de estos documentos y promover su apropiación en los distintos niveles organizativos.
2. Difundir el **HREDD Support Fund, el fondo de crédito de inclusión y otros materiales pedagógicos clave para la unidad** entre las organizaciones de pequeños(as) productores(as), coordinadoras nacionales de comercio justo y el personal operativo a través de diferentes medios (redes sociales, mensajería instantánea, webinars...etc) en español y portugués.
3. Sensibilizar a las organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) sobre las diferentes temáticas abordadas en la Unidad de Ejes Transversales y Derechos Humanos. Estos materiales deberán contribuir a la prevención de las violencias de género, la reducción de prácticas discriminatorias, protección infantil y protección de personas adultas en situación de vulnerabilidad, el trabajo decente, la soberanía alimentaria y la visibilización del trabajo de cuidado que realizan las mujeres, indispensable para el sostenimiento de la fuerza productiva agrícola.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**




- a) Diseñar, editar y actualizar piezas multimedia accesibles y visualmente atractivas (infografías, video, podcasts, diagramación de documentos y otros recursos digitales) que comuniquen de manera clara y amigable los contenidos clave de la Política de género, la Estrategia de Género, la Estrategia de Jóvenes, el HREDD support fund, y fondo de crédito de inclusión dirigidas a organizaciones de productores(as), trabajadores(as) y personal operativo de CLAC.

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	 german cooperation DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- b) Diagramar materiales pedagógicos que apoyen procesos de sensibilización sobre la Debita Diligencia en Derechos Humanos y Ambientales (DDDHA), protección infantil y protección de personas adultas en situación de vulnerabilidad, la soberanía alimentaria, el trabajo decente, la inclusión efectiva de las mujeres en las cadenas productivas, la reducción de prácticas discriminatorias y la visibilización del trabajo de cuidado en los contextos agroproductivos.
- c) Formular una herramienta de planeación para la publicación periódica de los contenidos multimedia y otros materiales diseñados, diagramados y actualizados en el marco de la presente convocatoria en las diferentes redes sociales y públicas de CLAC.

• **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Infografías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de cuidado de las mujeres rurales y su aporte al comercio justo (Versión español y portugués).</li> <li>• Paso a paso de postulación al fondo crédito de inclusión (Versión español y portugués).</li> <li>• Trabajo decente (Versión español y portugués).</li> <li>• Infografía estrategia de género (Versión español y portugués).</li> <li>• Infografía estrategia de jóvenes (Versión español y portugués).</li> <li>• Paso a paso postulación fondo HREDD (Versión español y portugués)</li> <li>• Infografías HREDD, (Versión español y portugués)</li> <li>• Afiches sobre acoso laboral (2).</li> <li>• Infografía soberanía alimentaria, español.</li> </ul>	18
2	Documentos diagramados e ilustrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política y Estrategia de género y Jóvenes, 40 páginas (Versión español y portugués).</li> <li>• Guia de prevención de trabajo forzoso, 65 páginas (Versión español y portugués).</li> <li>• Soberanía alimentaria y agricultura sostenible, ejemplos de buenas prácticas de CLAC, 2 páginas (Versión español y portugués).</li> </ul>	6
3	Vídeo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video sobre fondo DDDHA</li> </ul>	1
4	Piezas multimedia para mensajería instantánea y redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 Flyers, Fondo HREDD (Versión español y portugués).</li> <li>• 5 Flyers, Inclusión de jóvenes y mujeres.</li> </ul>	35

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	 german cooperation DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

	(Imágenes, gifts, flyers, stickers... etc)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Flyers, Debida diligencia en derechos humanos y ambientales (Versión español y portugués).</li> <li>• GIFTs 5</li> <li>• Stickers 10 DDDHA</li> </ul>	
5	Parrilla de contenido	Matriz de excel con el texto “copy”, enlaces a piezas multimedia diseñadas en la consultoría (podcast, infografías, el vídeo del fondo revolvente, stickers sobre DDDHA, la política de género) y cronología de publicación en redes sociales (mensajería instantánea, Instagram, Spotify, Facebook y correo).	1

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA VIDEO ANIMADO**

N°	REQUISITOS				
1	<p>Se entregará(n) video(s) con edición basada en técnica <b>Motion Graphics</b> y/o técnica <b>Whiteboard/Doodle</b> en español y <b>sin subtítulos</b>, en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.</li> <li>• Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.</li> </ul>				
2	<p>Se entregarán todas las versiones de los videos editados <b>sin subtítulos</b> en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp) en los respectivos formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horizontal 1920x1080 px ( )</li> </ul> <p><i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>. Además, se debe garantizar que la entrega de los videos sea en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</i></p>				
3	<p>Se entregará una copia de cada vídeo en calidad <b>Full HD</b> (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 1 y 2), con subtítulos (hardcoded) y/o locución en (marcar únicamente las que aplican):</p> <table border="1" data-bbox="318 1759 1370 1829"> <thead> <tr> <th data-bbox="318 1759 846 1793">SUBTÍTULO</th> <th data-bbox="852 1759 1370 1793">LOCUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="318 1793 846 1829">Portugués ( x )</td> <td data-bbox="852 1793 1370 1829">Español ( x )</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Por lo general las animaciones son acompañadas de locución, analizar el caso.</i></p>	SUBTÍTULO	LOCUCIÓN	Portugués ( x )	Español ( x )
SUBTÍTULO	LOCUCIÓN				
Portugués ( x )	Español ( x )				



**TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS**



**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones**



<b>4</b>	<p>Se entregará una copia de cada video editado en Full HD con subtítulos con su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Español ( x )</li> <li>• Portugués ( x )</li> </ul>
<b>5</b>	Se debe entregar la transcripción de los videos finales.
<b>6</b>	La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.
<b>7</b>	La producción debe estar en audio estéreo digital.
<b>8</b>	El audio de la narración deberá ser en castellano latino neutro o en idioma neutro (en caso de tener locución en otro idioma).

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Todos los procesos serán revisados y aprobados por CLAC: realización de guion, presentación de story board, selección de las voces para la locución, montaje y postproducción.
- La entrega de todo material (formatos, versiones y editables) por parte de la consultora/agencia/contratada se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. En caso de utilizar personajes, entregar las versiones editables de los mismos (en Adobe Illustrator). Esta entrega se realizará de acuerdo con la Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos que CLAC le entregará a la consultora.
- En todo momento, se seguirán las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC.

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO**

N°	REQUISITOS
<b>1</b>	<p>Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso.</p> <p>Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto).</p> <p>Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.</p>
<b>2</b>	<p>Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC, utilizado como indica el <u>Manual de Marca de CLAC</u>, según sea el caso.</p> <p>Además, si se diseña un boletín, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (<a href="http://www.clac-comerciojusto.org">www.clac-comerciojusto.org</a>) y el correo institucional: <a href="mailto:info@clac-comerciojusto.org">info@clac-comerciojusto.org</a></p>
<b>3</b>	Los productos deben ser diseñados respetando el <u>Manual de Marca de CLAC</u> .

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

**PRODUCTOS Y MEDIDAS SUGERIDAS:**




A continuación, encontrará algunos productos con sus medidas sugeridas; estas pueden variar según la necesidad:

PRODUCTO	MEDIDA
Flyers	11 x 17 pulgadas
Brochure	<b>Ancho:</b> 6 x 9 pulgadas (cada cuerpo) <b>Delgado:</b> 3.65 x 8.5 pulgadas (cada cuerpo)
Infografía	11 X 17 pulgadas
Revista o publicación	8.5 x 11 pulgadas vertical u horizontal
Boletín pequeño	9 x 6 pulgadas vertical u horizontal

**PRODUCTOS PARA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES O WEB:**

Los productos gráficos elaborados para redes sociales deben tener las siguientes medidas:

	Facebook	Instagram	Twitter	Youtube	Spotify
Post	1080 X 1080 píxeles	<b>Post cuadrado:</b> 1080 X 1080 px <b>Post rectangular:</b> 1200 X 628 px	1024 X 512 px		
Carrusel		1080 X 1080 px			
Stories	1080 X 1920 píxeles	1080 X 1920 px			
Feed		<b>Apaisada:</b> 1080 x 566 px <b>Vertical:</b> 1080 x 1350 px <b>Cuadrada:</b> 1080 x 1080 px			
Portada	820 X 312 píxeles		1500 x 500 px	1920x1080 px	1450 x 1450 px

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	 german cooperation <small>DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT</small>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		




- PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en el área de comunicaciones, audiovisuales, diseño gráfico, multimedia, artes o afines.	X	
2	Experiencia comprobada de 3 años en el diseño multimedia de piezas pedagógicas para públicos principalmente rurales y/o técnicos.	X	
3	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de trabajar en equipo.		X
4	Conocimiento y experiencia demostrable en diseño de material pedagógico en diferentes formatos digitales.	X	
5	Altas capacidades manejando office, softwares, aplicaciones y programas para el diseño multimedia, en especial Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, y softwares de edición audiovisual.	X	
6	Conocimiento del enfoque de género, derechos humanos, participación ciudadana, economías rurales y Comercio Justo.		X
7	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.		X
8	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
9	Excelente redacción y estilo en español, deseable en portugués.	X	
10	Alta capacidad para el análisis de información y su diseño.	X	
11	Facilidad en el manejo de herramientas de comunicación online.	X	
12	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X

- RESPONSABILIDADES**

**De la consultoría/agencia contratada:**

- Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TdR.
- Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC, realización de entrevistas.
- Elaboración de los productos solicitados.
- Revisión con el equipo de CLAC y ajuste del producto elaborado.
- Preparación de los productos finales.

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	 german cooperation DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- f) Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido en una carpeta y con un inventario sujeto a aprobación.
- g) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.
- h) Todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto).
- i) Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC, utilizado como indica el Manual de Marca, según sea el caso.
- j) Los diseños deben contener siempre el sitio web de CLAC ([www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)) y el correo institucional: [info@clac-comerciojusto.org](mailto:info@clac-comerciojusto.org)

#### De CLAC:



- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso. El material técnico (manuales, documentos, infografías, podcast y vídeo) solicitado a quien aplique a la consultoría no requiere creación de contenido, más sí diagramación, edición y subtitulación al portugués. Esto quiere decir que la persona consultora recibirá documentos, recursos multimedia, insumos o herramientas que ya llevan la información para hacer su trabajo. Los textos para las versiones portuguesas serán entregadas por CLAC y no es responsabilidad del equipo consultor realizar traducciones del español al portugués.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

#### DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: (8 Meses)

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de 8 meses después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultora/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultora/agencia contratada debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.

#### PAGOS (cronograma de desembolsos):

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Firma del contrato, entrega del plan de trabajo y cronograma.	25%
Entrega de la primera versión de los productos diagramados en español.	35%
Entrega de carpeta e inventario final de todos los productos.	40%




#### IMPUESTO A APLICAR

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.

**NOTA:** Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	 german cooperation DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**



- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión de los términos de referencia podrán enviar su propuesta al correo [marlon.m@clac-comerciojusto.org](mailto:marlon.m@clac-comerciojusto.org) con copia a [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org) con

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

el asunto: **“Materiales de comunicación Unidad de ET y DDHH CLAC”**. Último día para realizar sus consultas el 27 de abril.

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 30 de abril de 2026**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta técnica y económica detallada
- Portafolio digital de trabajos anteriores\* (diagramación de artículos, fotos, videos, infografías...etc)
- Referencias laborales

**\*Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*